

tadas por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (International Plant Protection Convention, IPPC). La IPPC es la única organización de establecimiento de normas para la sanidad de las plantas. Las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) son las normas, directrices y recomendaciones reconocidas como base de las medidas fitosanitarias que aplican los miembros de la Organización Mundial del Comercio a través del Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias (el Acuerdo MSF).

La IPPC está examinando actualmente un proyecto de anexo de la NIMF 28 para dos programas de tratamiento con frío para *T. leucotreta* en naranja.

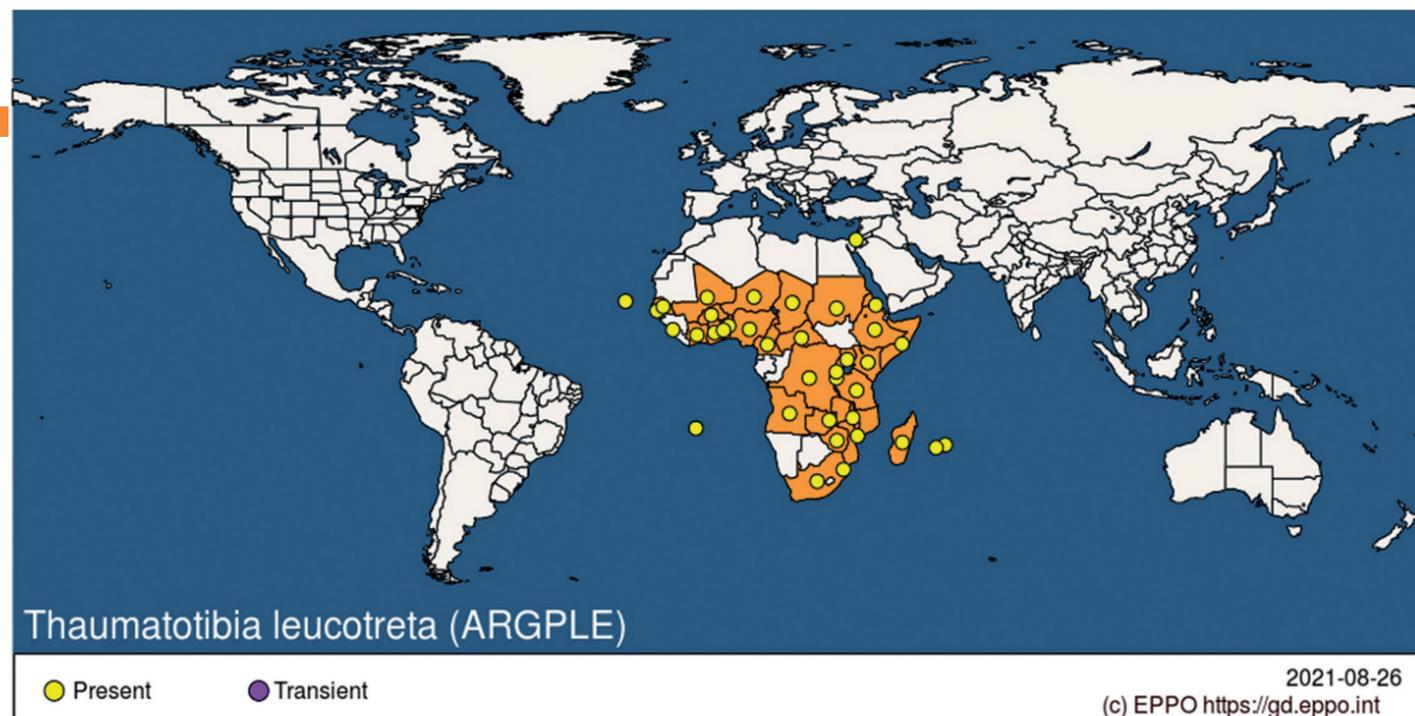
Con estos antecedentes y a fuerza de ser repetitivos, partiendo siempre de que la norma actual solo valida los métodos que garanticen la ausencia de plaga, la Comisión Europea jamás debía haber solicitado el informe a EFSA, ni en el caso de Israel ni en el caso de Sudáfrica, puesto que, en ambos casos, no está funcionando el “enfoque de sistemas” a evaluar. Prueba de ello son las interceptaciones de *T. leucotreta* en los últimos años: 3 en cítricos originarios de Israel y 10 de Sudáfrica en 2017 (además de 1 de Suazilandia y 9 de Zimbawe), 2 de Israel y 10 de Sudáfrica en 2018, 7 de Israel y 21 de Sudáfrica en 2019 (además de 2 de Suazilandia y 4 de Zimbawe), 1 de Israel y 14 de Sudáfrica en 2020 (además de 1 de Zimbawe) y 1 de Israel y 3 de Sudáfrica (además de 2 de Zimbawe) hasta julio de 2021 (la campaña de Sudáfrica 2021 todavía no ha finalizado al tratarse de Hemisferio Sur y exportar en contraestación).

Pero es que, además, la petición de informe se ha convertido en un tiro en el pie para la propia Comisión ya que EFSA demuestra que el enfoque de sistemas no garantiza la ausencia de plaga y pone en evidencia las numerosas debilidades de la aplicación por Sudáfrica de su enfoque de sistemas para mitigar el riesgo de entrada de la “Falsa Polilla de la Manzana” en la UE.

ANÁLISIS CIENTÍFICO

La EFSA ha proporcionado una opinión científica que evalúa el nivel de certeza con el que el enfoque de sistemas seguido por Sudáfrica garantiza la ausencia en frutos cítricos de *T. leucotreta* y ha identificado notables aspectos críticos y debilidades clave del enfoque de sistemas, las ha analizado y ha descrito un amplio listado de opciones de reducción de riesgos que podrían conducir a un aumento del nivel de ausencia de plagas del producto.

Después de recopilar pruebas adicionales del Department of Agriculture, Land Reform and Rural Development of South Africa (Departamento de Agricultura, Reforma Agraria y Desarrollo Rural de Sudáfrica), y revisando la literatura publicada, el panel de expertos ha emitido un dictamen sobre la probabilidad de ausencia de la plaga en frutos cítricos en el punto de entrada en la UE, considerando el enfoque de sistemas propuesto, tras la evaluación de las medidas de mitigación de riesgos para *T. leucotreta*, incluidas las incertidumbres. Hay tres opciones (A, B y C) dentro del enfoque de sistemas seguido en Sudáfrica que



Mapa con los países en los que se encuentra presente la *Thaumatotibia leucotreta*. / EPPO

se diferencian principalmente en la intensidad de muestreo en el campo y en el almacén, así como en las condiciones de temperatura durante el envío.

Se llevaron a cabo tres consultas (elicitation) independientes, una para cada opción. Las principales incertidumbres halladas fueron: (1) si el muestreo una vez por huerto es representativo para recolecciones (“pasones” o pasadas de recolección) posteriores (en 4 semanas) del mismo huerto; (2) la correcta implementación de los regímenes de temperatura durante el envío; (3) la tasa de mortalidad en fruto estimada para los diferentes regímenes de temperatura.

El “Expert Knowledge Elicitation” indicó, con tan solo un 95% de certeza, que 9.182 de 10.000 palets para la opción A, 8.478 de 10.000 palets para la opción B, y 9.743 de cada 10.000 palets para la opción C estarán libres de *T. leucotreta*. A la luz de la información adicional proporcionada por Sudáfrica una vez que se realizaron las consultas, se hizo evidente que el establecimiento de la temperatura durante el envío no se alcanzó en 12 de los 14 casos de interceptaciones. Por lo tanto, existe una mayor incertidumbre sobre la ausencia de plagas.

DEBILIDADES IDENTIFICADAS

El panel identificó las debilidades asociadas con las medidas de mitigación de riesgos en el enfoque de sistemas, a saber: falta de precisión y fiabilidad en el monitoreo de los huertos, no atendiendo a los estándares internacionales; insuficientes inspecciones durante el periodo de recolección; insuficientes tratamientos en áreas con altas temperaturas durante el verano; insuficiente muestreo de entregas al almacén del mismo huerto y, en consecuencia, falta de fiabilidad de la inspección; rechazo de un huerto completo cuando se produzca el rechazo de un palet del mismo; falta de fiabilidad de los datos utilizados para sustentar las tasas de mortalidad de diferentes duraciones y temperaturas (o proporcionar evidencia adicional para demostrar que la tasa de mortalidad en la dieta artificial se puede utilizar para estimar la tasa de mortalidad en cítricos o utilizar larvas que se alimentan en cítricos infestados); insuficiente número de sondas por contenedor para controlar la temperatura durante el envío de acuerdo con lo recomendado por el estándar internacional ISPM42; ausencia

La petición del informe por parte de la CE se ha convertido en un tiro en el pie para la propia Comisión ya que EFSA demuestra que el enfoque de sistemas no garantiza la ausencia de plaga y pone en evidencia las numerosas debilidades de su aplicación por Sudáfrica

Las conclusiones del informe son inaceptables. Un 95% de certeza de que un 92%, un 85% y un 97% de palets (según la opción) estén libres de plaga puede parecer que el sistema funciona, pero en realidad tratándose de un país que exporta a la UE en torno a 800.000 toneladas al año, eso significa la entrada de muchos frutos infestados con individuos viables capaces de dispersarse y, por lo tanto, una probabilidad muy elevada de introducción y establecimiento de la plaga en la UE

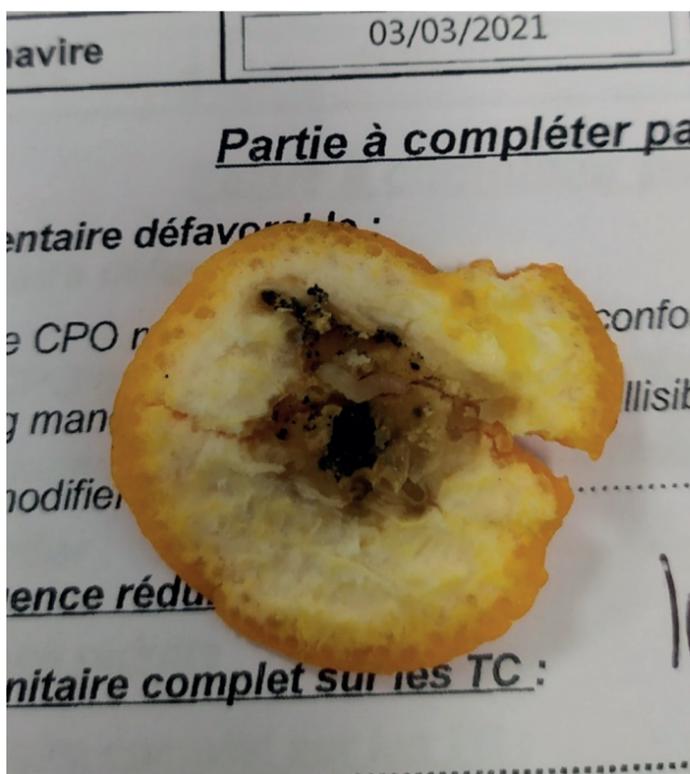


Imagen de un control realizado en el mes de marzo. / CGC

de verificación de los datos de las sondas del barco para confirmar la correcta implementación del régimen de temperatura durante el envío.

Tratándose de Sudáfrica ese nivel de certeza de ausencia de plaga concluido por el panel es extraordinariamente grave con volúmenes de exportación por campaña a la UE de 650.000 y 840.000 toneladas por año. Las conclusiones de la evaluación llevada a cabo por los expertos de la EFSA son inaceptables. Un 95% de certeza de que un 92%, un 85% y un 97% de palets (según la opción) estén libres de la

plaga puede parecer que significa que el sistema funciona muy bien, más si cabe cuando no se deja lugar a la comparación con el tratamiento de frío, pero en realidad significa la entrada de muchos frutos infestados con individuos viables capaces de dispersarse y, por lo tanto, una probabilidad muy elevada de introducción y establecimiento de la plaga en la UE, y este baile de probabilidades significa jugar con fuego, incurriendo en responsabilidades, porque no se puede obviar que el objetivo de la norma es lograr la ausencia total de plaga en los frutos.

LA GESTIÓN DE LAS AMENAZAS

La CE lleva muy mal las continuas “amenazas” de Sudáfrica de apelar al Sistema de Solución de Diferencias de la IPPC (Convención Internacional de Protección Fitosanitaria), cuestionando los requisitos europeos a la importación de cítricos de terceros países (ya lo ha hecho en relación con la “Mancha Negra o CBS”) y las también amenazas a la UE con una reclamación ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) en relación al Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo SPS o MSF) para que se solucionen estas diferencias. Y teme que suceda lo mismo con la Falsa Polilla, cediendo una vez más al chantaje sudafricano solo por el hecho de admitir un conjunto de medidas no vinculantes y no relacionadas entre sí como alternativa al tratamiento de frío.

Que le quede claro a la Comisión: el riesgo es desmesurado y el enfoque de sistemas de Sudáfrica inaceptable. Una probabilidad alta de no presencia no es una ausencia. O hay presencia de individuos potencialmente transmisores o no la hay, y actualmente la normativa se refiere a ausencia total, no parcial. El enfoque de sistemas es una forma de cambiar lo que dice la norma por la puerta de atrás, y nos parece poco ético intentar modificar las reglas del juego para favorecer a una de las partes. El tratamiento de frío bien ejecutado no deja lugar a interpretaciones, ni a probabilidades de riesgo: garantiza la ausencia de plaga, y en ese sentido nos parece innegociable.

Cabe preguntarse por qué la CE ofrece tanta resistencia a la aplicación de una evidencia científica, que además se impone a las exportaciones comunitarias por los principales importadores mundiales. Dicho de otro modo, basta ya de pedir informes científicos que avalen los incumplimientos de la norma actual, en plagas de cuarentena exija para todos los orígenes de frutos cítricos importados en la UE el único sistema que garantiza la ausencia de plaga en los frutos (en este caso el tratamiento de frío), y apueste decididamente (porque es su obligación) por la protección fitosanitaria del vergel cítrico de la UE frente a las veladas amenazas o incluso chantajes por intereses geopolíticos de países terceros.

(*) Presidenta del Comité de Gestión de Cítricos (CGC)